



Asamblea General

Distr. general
16 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 128 del programa
**Proyecto de presupuesto por programas para
el bienio 2008-2009**

Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la práctica establecida, los costos del proyecto de presupuesto por programas se ajustan antes de la aprobación por la Asamblea General. El ajuste preliminar se indica en las propuestas presupuestarias del Secretario General ya publicadas en 2007^a.

El presente informe presenta los datos más recientes sobre las tasas efectivas de inflación, el resultado de los estudios de sueldos, la variación de los índices del ajuste por lugar de destino en 2007 y el efecto de la evolución de los tipos de cambio operacionales en 2007 en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

Después del ajuste, los recursos en las secciones de gastos ascenderían a 4.428,7 millones de dólares y las estimaciones de ingresos a 519,8 millones de dólares si se aplicaran a las propuestas del Secretario General las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

^a A/62/6 (Introduction) y Corr.1 (Sects. 1 a 3), (Sect. 4) y Corr.1, (Sects. 5 a 7), (Sect. 8) y Corr.1, (Sects. 9 a 11), (Sect. 12) y Corr.1, (Sect. 13) y Add.1, (Sect. 14 a 18), (Sect. 19) y Corr.1, (Sects. 20 a 22), (Sect. 23) y Corr.1, (Sect. 24) y Corr.1, (Sects. 25 a 27), (Sect. 28), (Sect. 28A) y Corr.1, (Sect. 28B) y Corr.1, (Sect. 28C) y Corr.1, (Sect. 28D), (Sect. 28E) y Corr.1 y 2, (Sects. 28F y G), (Sect. 29) y Corr.1, (Sects. 30 a 35) e (Income Sects. 1 a 3).



1. De conformidad con la práctica establecida, el proyecto de presupuesto por programas se presenta normalmente empleando los mismos niveles de precios y tipos de cambio que se emplean para el presupuesto por programas del bienio en curso. Al mismo tiempo, el proyecto de presupuesto por programas contiene créditos para los aumentos previstos debidos a la inflación. Estos créditos se presentan por separado en la columna titulada “Ajuste” en los cuadros del presupuesto. El presupuesto por programas se ajusta después tres veces durante el ciclo bienal, como se indica a continuación:

a) El primer ajuste figura en el presente informe, que se presenta a la Asamblea General a fin de actualizar las necesidades de recursos del proyecto de presupuesto por programas antes que se apruebe una consignación inicial;

b) El segundo ajuste se indica en las estimaciones revisadas que se incluyen en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto que presenta el Secretario General al fin del primer año del bienio en relación con la aprobación de una consignación revisada;

c) El tercer ajuste se incluye en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto, que se presenta a fin del segundo año del bienio, en relación con la aprobación de la consignación definitiva.

2. En ese marco, y como se prevé en la introducción al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Introduction), párr. 10), las estimaciones presupuestarias se ajustan para tener en cuenta las variaciones de los tipos de cambio operacionales, las tasas de inflación efectivas, el resultado de los estudios de sueldos y la variación de los índices del ajuste por lugar de destino. Teniendo presente la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que la Administración debe emplear en los ajustes los tipos de cambio operacionales que permitan las estimaciones más bajas (A/51/7/Add.1 a 9, documento A/51/7/Add.6, párr. 5), el presente informe presenta información actualizada a diciembre de 2007. El ajuste aplicado en el presente informe se basa en las propuestas presupuestarias iniciales del Secretario General modificadas según las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Otros elementos, incluidas las estimaciones de costos revisadas y las exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, pueden ser objeto de un ajuste posterior en que se emplearán los mismos parámetros que se aplican en el presente informe.

3. El presente ajuste se basa en las propuestas presupuestarias iniciales del Secretario General modificadas conforme a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Estas recomendaciones, que proponen reducciones que suman 12.338.400 dólares en las secciones de gastos, se hacen en los informes de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/7 y A/62/7/Add.10).

4. Aunque la Asamblea General todavía no ha tomado una decisión sobre las recomendaciones de la Comisión Consultiva, las recomendaciones se han tenido en cuenta en la medida en que puede asignárseles un costo determinado. De esta manera los Estados Miembros pueden tener un cuadro más completo del total de las estimaciones al determinar la consignación para el bienio 2008-2009. Sin embargo, la inclusión del efecto de aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva se hace sin perjuicio de las decisiones que todavía deben tomarse sobre dichas recomendaciones.

5. El cuadro 1 resume los resultados del ajuste basado en los parámetros indicados en los párrafos siguientes.

Cuadro 1

Resumen del ajuste del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (secciones de gastos)

(En miles de dólares EE.UU.)

Proyecto de presupuesto por programas ^a	Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva ^b	Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva (3)=(1)+(2)	Ajuste			
			Tipo de cambio	Inflación	Total	Consignación estimada
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(4+5)	(7)=(3+6)
4 397 362,3	(12 338,4)	4 385 023,9	83 314,8	(39 618,2)	43 696,6	4 428 720,5

^a Incluye la parte de las Naciones Unidas en las propuestas presupuestarias para el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) que figura en el documento A/62/6 (Sect. 13/Add.1).

^b Incluye el efecto de las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe sobre las propuestas presupuestarias para el CCI (A/62/7/Add.10). Véase el párrafo 4 *supra*.

6. Los factores de ajuste revisados propuestos que se aplicarán en este primer ajuste del ciclo bienal, comparados con los supuestos empleados en el ajuste preliminar incluido en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, se indican en los siguientes apéndices:

Apéndice 1. Tipos de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación por lugar de destino

Apéndice 2. Multiplicadores del ajuste por lugar de destino

Apéndice 3. Ajustes anuales por costo de la vida por lugar de destino (cuadro de servicios generales)

Apéndice 4. Efectos del ajuste por sección del presupuesto y principal factor determinante

7. Como resultado de la aplicación de los parámetros revisados, las necesidades para el bienio 2008-2009 representan un aumento total neto de 43,7 millones de dólares, resultante de un aumento de 83,3 millones de dólares por fluctuaciones de los tipos de cambio y una disminución de 39,6 millones de dólares por inflación.

8. La necesidad adicional estimada de 83,3 millones de dólares por fluctuaciones de los tipos de cambio refleja la debilitación considerable del dólar de los Estados Unidos con respecto a varias monedas. En el presente ajuste se han empleado las medias de los tipos efectivos de cambio de enero a diciembre de 2007 como base para ajustar los costos de todos los lugares de destino, con excepción de Addis Abeba, Beirut, México y Puerto España, para los cuales las estimaciones más bajas se obtienen empleando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas más recientes (los vigentes en diciembre de 2007). El aumento neto de las necesidades de 83,3 millones de dólares se debe a fluctuaciones del tipo de cambio con respecto al franco suizo (40,6 millones de dólares), el euro (17,7 millones),

el baht de Tailandia (10,7 millones), el shekel (9,2 millones), el chelín keniano (7,6 millones) y otras monedas (2 millones), compensadas parcialmente por reducciones de las necesidades con respecto al birr de Etiopía (4,4 millones) y otras monedas (0,1 millones).

9. Con respecto a la inflación, se tiene en cuenta, según sea necesario, una serie de factores, como el análisis de las variaciones del índice de precios de bienes y servicios al consumidor en los diferentes lugares de destino y los aumentos probables de los sueldos del personal de servicios generales como consecuencia del cambio de los índices de precios al consumidor y el resultado de los estudios completos de los sueldos. En el caso de los sueldos del personal del cuadro orgánico, los sueldos básicos no son afectados por las variaciones de los tipos de cambio, que se fijan en dólares de los Estados Unidos, pero el componente de ajuste por lugar de destino sí varía según las variaciones del costo de la vida y los tipos de cambio. Con respecto a los costos del personal del cuadro orgánico, los ajustes necesarios resultan de los cambios de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino aprobados por la Comisión de Administración Pública Internacional. En cuanto a los sueldos del personal de servicios generales y las necesidades no relacionados con puestos, los cambios se deben respectivamente a ajustes por costo de la vida y a fluctuaciones de la tasa de inflación en relación con las estimaciones originales. Debe notarse a este respecto que las tasas efectivas de inflación de 2007 afectan directamente los niveles de precios y sueldos para el próximo bienio, de manera que los aumentos de 2007 inferiores a los previstos reflejan la disminución de las necesidades para el bienio 2008-2009. En consecuencia, los cambios resultantes de la inflación están formados por tres elementos, a saber, los cambios del ajuste por lugar de destino del personal del cuadro orgánico, los cambios de los sueldos del personal de servicios generales y los ajustes de las estimaciones no relacionadas con puestos.

10. La disminución de las necesidades estimadas de 39,6 millones de dólares debida a la inflación refleja necesidades menores de sueldos del cuadro orgánico (14,0 millones de dólares), sueldos de servicios generales (15,9 millones), contribuciones del personal (0,5 millones) y objetos de gastos no relacionados con puestos (9,2 millones). La reducción de las necesidades para objetos de gastos no relacionados con puestos debida a la inflación resulta principalmente de varios ajustes de las tasas de inflación, incluidas reducciones para Nueva York (13,5 millones), Ginebra (1,6 millones) y otros lugares de destino (2,3 millones), parcialmente compensadas por aumentos en Addis Abeba (6,2 millones) y otros lugares de destino (2 millones).

11. En el apéndice 4 figura una lista detallada, desglosada por sección de presupuesto y principal factor determinante, de las estimaciones revisadas para el bienio 2008-2009 derivadas del nuevo cálculo de los costos de las necesidades de recursos en las secciones de gastos del proyecto de presupuesto por programas, incluso los ajustes relacionados con las recomendaciones de la Comisión Consultiva, utilizando los parámetros que figuran en el presente informe.

12. También se propone aplicar a las secciones de ingresos los parámetros presupuestarios antes mencionados. Las estimaciones revisadas para las secciones de ingresos se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2
Estimaciones revisadas para las secciones de ingresos del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas (1)</i>	<i>Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva^a (2)</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva (3)=(1+2)</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Estimaciones revisadas</i>
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	466 273,5	(1 052,7)	465 220,8	5 397,3	470 618,1
2. Ingresos generales	47 934,7	–	47 934,7	12,2	47 946,9
3. Servicios al público	1 132,1	69,3	1 201,4	82,8	1 284,2
Total	515 340,3	(983,4)	514 356,9	5 492,3	519 849,2

^a Véase el párrafo 4.

Apéndices

Apéndice 1

Tipos de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación por lugar de destino

Lugar/oficina de destino (moneda)	Tipos de cambio, 2008-2009		Tasas de inflación aplicables a objetos de gastos no relacionados con puestos					
	Proyecto de presupuesto por programas	Presente informe ^a	Proyecto de presupuesto por programas		Presente informe			
			2007 ^b	2008-2009 ^c	2006 ^d	2007 ^d	2008 ^c	2009 ^c
Viena (euro)	0,804	0,733	1,8	1,8	1,4	1,9	2,0	1,9
Santiago (peso chileno)	525,750	520,750	3,0	3,0	3,4	3,9	4,3	3,1
Addis Abeba (birr etíope)	8,700	9,040	8,0	8,0	13,5	15,9	14,0	10,4
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (rupia)	45,413	41,553	4,9	4,9	6,2	5,9	6,1	5,6
Beirut (libra libanesa)	1 512,000	1 510,000	3,0	3,0	4,0	5,6	4,0	3,5
Gaza (shekel) ^e	4,472	4,110	2,0	2,0	2,1	0,4	2,1	2,3
Nairobi (chelín keniano)	72,743	66,888	8,0	8,0	14,5	9,3	7,4	6,5
México, D.F. (peso mexicano)	10,904	10,980	3,8	3,8	3,6	3,9	3,8	3,4
La Haya (euro)	0,804	0,733	1,6	1,6	1,1	1,8	2,0	2,0
Bangkok (baht)	38,378	34,443	3,4	3,4	4,6	2,0	2,1	2,1
Puerto España (dólar de Trinidad y Tabago)	6,300	6,320	5,0	5,0	8,3	8,0	6,5	6,2
Nueva York (dólar de los Estados Unidos)	1,000	1,000	3,2	3,2	3,2	2,7	2,1	2,2
Ginebra (franco suizo)	1,262	1,200	1,4	1,4	1,1	0,6	1,3	1,7
Centros de información de las Naciones Unidas ^f	1,000	1,000	3,2	3,2	3,2	2,7	2,1	2,2

^a Basados en los tipos medios reales para 2007. Para Addis Abeba, Beirut, México, D.F. y Puerto España se utilizó el tipo de cambio de diciembre de 2007.

^b Consignaciones revisadas para 2006-2007.

^c Previstas.

^d Estimaciones definitivas del bienio 2006-2007.

^e Incluye el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

^f Refleja el efecto combinado de las variaciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio.

Apéndice 2
Multiplicadores del ajuste por lugar de destino

<i>Lugar/oficina de destino</i>	<i>Presupuesto por programas</i>			<i>Presente informe^a</i>			
	<i>2007^b</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2006^c</i>	<i>2007^c</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Viena	49,0	54,9	56,9	51,2	58,1	59,6	61,0
Santiago	38,3	40,8	43,1	40,3	40,0	43,2	45,9
Addis Abeba	44,2	48,6	52,3	44,5	42,6	42,8	48,0
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	30,1	35,4	39,0	30,7	33,5	36,4	40,2
Beirut	43,4	46,4	49,0	46,1	43,3	40,2	42,9
Gaza ^d	31,9	37,0	38,6	36,0	36,8	38,4	40,1
Nairobi	29,0	37,4	43,0	32,7	34,1	38,0	42,7
México	37,2	41,3	44,2	39,5	38,8	41,3	44,3
La Haya	44,2	52,1	54,0	47,8	55,3	55,8	57,6
Bangkok	28,9	36,2	38,7	31,3	35,2	38,8	40,7
Puerto España	37,2	41,9	45,8	38,5	39,7	43,3	48,4
Nueva York	61,3	65,6	69,2	64,9	61,6	63,1	66,5
Oficinas de seguridad sobre el terreno	31,7	35,9	40,3	36,6	33,0	40,9	44,0
Ginebra	61,3	67,0	68,9	67,2	67,8	68,0	69,7
Centros de información de las Naciones Unidas	38,2	42,6	47,2	43,1	39,7	44,8	48,0

^a Se tiene en cuenta la consolidación sin pérdidas ni ganancias entre los multiplicadores del ajuste por lugar de destino y la escala de sueldos básicos/mínimos y la escala asociada de contribuciones del personal para el cuadro orgánico y las categorías superiores, de conformidad con las recomendaciones de la CAPI (A/62/30).

^b Consignaciones revisadas del bienio 2006-2007.

^c Estimaciones definitivas del bienio 2006-2007.

^d Incluye el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

Apéndice 3
Ajustes anuales por costo de la vida por lugar de destino
(cuadro de servicios generales)

(Porcentaje)

<i>Lugar/oficina de destino</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas</i>		<i>Presente informe</i>		
	<i>2007^a</i>	<i>2008-2009^b</i>	<i>2007^c</i>	<i>2008^b</i>	<i>2009^b</i>
Viena	1,8	1,8	1,9	2,0	1,9
Santiago	3,0	3,0	4,1	4,3	3,1
Addis Abeba	8,0	8,0	4,6	14,0	10,4
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	4,9	4,9	4,7	6,1	5,6
Beirut	3,0	3,0	2,8	4,0	3,5
Gaza ^d	2,0	2,0	2,5	2,1	2,3
Nairobi	8,0	8,0	4,6	7,4	6,5
México	3,8	3,8	3,9	3,8	3,4
La Haya	1,6	1,6	2,3	2,0	2,0
Bangkok	3,4	3,4	5,8	2,1	2,1
Puerto España	5,0	5,0	14,2	6,5	6,2
Nueva York	3,2	3,2	2,2	2,1	2,2
Oficinas de seguridad sobre el terreno	3,2	3,2	2,2	2,1	2,2
Ginebra	1,4	1,4	–	1,3	1,7
Centros de información de las Naciones Unidas	3,2	3,2	2,2	2,1	2,2

^a Consignaciones revisadas del bienio 2006-2007.^b Previstas.^c Cifras efectivas.^d Incluye el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.

Apéndice 4

Efectos del ajuste por sección del presupuesto y principal factor determinante

(En miles de dólares EE.UU.)

Sección del presupuesto	Proyecto de presupuesto por programas (1)	Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva (2)	Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva (3)=(1+2)	Nuevo cálculo de los costos			Estimación de la consignación (7)=(3+6)
				Tipo de cambio (4)	Inflación (5)	Total (6)=(4+5)	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	77 434,1	–	77 434,1	509,6	(1 172,4)	(662,8)	76 771,3
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	620 822,4	(218,3)	620 604,1	15 241,6	(8 413,8)	6 827,8	627 431,9
3. Asuntos políticos	697 000,6	–	697 000,6	1 541,3	(915,7)	625,6	697 626,2
4. Desarme	21 708,1	–	21 708,1	150,3	(177,5)	(27,2)	21 680,9
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	101 535,1	–	101 535,1	5 315,9	(2 207,0)	3 108,9	104 644,0
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	6 581,2	–	6 581,2	573,1	(189,0)	384,1	6 965,3
7. Corte Internacional de Justicia	40 220,2	(759,9)	39 460,3	2 795,3	(424,8)	2 370,5	41 830,8
8. Asuntos jurídicos	44 839,1	–	44 839,1	581,6	(447,4)	134,2	44 973,3
9. Asuntos económicos y sociales	162 353,9	–	162 353,9	–	(906,5)	(906,5)	161 447,4
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5 569,6	–	5 569,6	–	(17,5)	(17,5)	5 552,1
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	11 852,9	–	11 852,9	(52,6)	(0,7)	(53,3)	11 799,6
12. Comercio y desarrollo	122 405,3	–	122 405,3	5 908,6	(2 200,4)	3 708,2	126 113,5
13. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMCa	28 771,8	(132,0)	28 639,8	–	–	–	28 639,8
14. Medio ambiente	13 658,8	–	13 658,8	956,0	(571,6)	384,4	14 043,2
15. Asentamientos humanos	20 387,9	(29,1)	20 358,8	1 451,2	(901,1)	550,1	20 908,9
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	35 500,2	(47,1)	35 453,1	3 045,0	(981,6)	2 063,4	37 516,5
17. Desarrollo económico y social en África	119 475,0	25,7	119 500,7	(3 536,3)	6 042,0	2 505,7	122 006,4
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	81 193,9	–	81 193,9	8 456,4	(4 258,1)	4 198,3	85 392,2
19. Desarrollo económico en Europa	59 606,3	–	59 606,3	2 903,3	(1 523,9)	1 379,4	60 985,7
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	103 507,3	–	103 507,3	573,1	2 218,6	2 791,7	106 299,0
21. Desarrollo económico y social en Asia occidental	59 759,0	–	59 759,0	76,6	(672,6)	(596,0)	59 163,0

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas (1)</i>	<i>Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva (2)</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva (3)=(1+2)</i>	<i>Nuevo cálculo de los costos</i>			<i>Estimación de la consignación (7)=(3+6)</i>
				<i>Tipo de cambio (4)</i>	<i>Inflación (5)</i>	<i>Total (6)=(4+5)</i>	
22. Programa ordinario de cooperación técnica	50 250,5	–	50 250,5	592,6	1 025,0	1 617,6	51 868,1
23. Derechos humanos	112 835,4	(598,5)	112 236,9	4 468,8	(2 440,3)	2 028,5	114 265,4
24. Protección y asistencia a los refugiados	71 511,3	–	71 511,3	3 591,7	(547,0)	3 044,7	74 556,0
25. Refugiados de Palestina	39 428,6	–	39 428,6	3 196,5	(2 081,4)	1 115,1	40 543,7
26. Asistencia humanitaria	28 908,6	–	28 908,6	439,2	(254,7)	184,5	29 093,1
27. Información pública	189 901,1	–	189 901,1	600,2	(1 852,7)	(1 252,5)	188 648,6
28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	13 830,0	1 225,3	15 055,3	–	(99,0)	(99,0)	14 956,3
28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	40 519,5	(202,3)	40 317,2	–	(367,9)	(367,9)	39 949,3
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	76 629,3	(3 473,4)	73 155,9	–	(1 058,4)	(1 058,4)	72 097,5
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	264 611,0	–	264 611,0	–	(5 485,6)	(5 485,6)	259 125,4
28E. Administración, Ginebra	110 857,7	–	110 857,7	5 478,2	(1 761,6)	3 716,6	114 574,3
28F. Administración, Viena	36 554,0	–	36 554,0	3 399,3	(99,1)	3 300,2	39 854,2
28G. Administración, Nairobi	27 065,8	–	27 065,8	2 079,5	(779,2)	1 300,3	28 366,1
29. Supervisión interna	41 033,1	(5 523,1)	35 510,0	615,3	(465,5)	149,8	35 659,8
30. Actividades administrativas de financiación conjunta	11 934,7	(16,6)	11 918,1	168,5	(160,3)	8,2	11 926,3
31. Gastos especiales	100 384,4	(170,8)	100 213,6	980,4	(2 174,1)	(1 193,7)	99 019,9
32. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	58 862,8	–	58 862,8	1 418,1	(304,7)	1 113,4	59 976,2
33. Seguridad	209 765,9	(1 365,6)	208 400,3	3 890,0	(2 444,5)	1 445,5	209 845,8
34. Cuenta para el desarrollo	16 480,9	–	16 480,9	–	–	–	16 480,9
35. Contribuciones del personal	461 815,0	(1 052,7)	460 762,3	5 906,5	(546,2)	5 360,3	466 122,6
Total	4 397 362,3	(12 338,4)	4 385 023,9	83 314,8	(39 618,2)	43 696,6	4 428 720,5

^a El nuevo cálculo aplicable de los costos de la sección 13 se incorpora en el proyecto de presupuesto por programas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/WTO (A/62/6/Add.1).